

Retiro, 25 de junio de 2009.

DECRETO EXENTO N° 1.627 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Ana Maria González Hormazabal, con domicilio en Libertad 726 Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para postular a casa".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Ana Maria Gonzalez Hormazabal

RUT: N° 10.627.168-2

DOMICILIO: Libertad 726

BENEFICIO: carreras de perro

SECTOR : Huaso Chileno

LOCAL: cancha Pedro Muñoz

DIA Y HORARIO: Carreras de perro Domingo 05 de Julio de 2009 desde las 14:00 a 20:00 P.M.

MOTIVO: "Reunir fondos para postular a casa".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Ana Maria González Hormazabal** RUN. N° 10.627.168-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

CPF/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. -Tenencia Carabineros
- 7.- Archivo SECMUN.